COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 208 / 2015 /
NUEVA TOLTEN, 12 FEB. 2015
LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Número 1462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año 2015.-

2.- El/Los siguientes informes Sociales :

Informe	Fecha	Nombre del Solicitante
50	12-02-2015	QUIJÓN PAINÉN HEDITH

3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695, 'Orgánica Constitucional de Municipalidades'

DECRETO :

1.- DECLARESE, caso indigencia temporal ó necesidad manifiesta la situación socioeconómica de la(s) persona(s) que a continuación se señalan.-

2.- OTORGUESE, una ayuda social para cubrir gastos de necesidad manifiesta de acuerdo a trámites dispuestos en Informes Socioeconómicos citados en el visto número 2, conforme al siguiente detalle:

QUIJÓN PAINÉN HEDITH Asistencia en Dinero $ 20.092.-

* **GIRENSE, los fondos a nombre de Doña HEDITH QUIJON PAINEN RUT. 7.545.727-8**

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Programa, denominado 'PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL'

4.- CONSIDERESE, los Informes Sociales del Visto numero 2, para todos los efectos legales, como parte integrante del Presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO TOLTEN

MARLIS BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE TOLTEN

RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/MBB/MBB/vbb
DISTRIBUCION:
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones
- Direccion de Adm. y Finanzas
- Direccion de Desarrollo Com.